

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Programas de Alimentación Estudiantil -PAE Pre Kinder	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de niños y niñas estudiantes de pre kinder usuarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de alumnos de PreKinder usuarios del PAE en el año t/Total de alumnos de PreKinder matriculados en establecimientos Municipales y Particular Subvencionados adscritos al PAE en el año t)*100	117 % (92614/78884)*100 H: 116 (44918/38673)*100 M: 119 (47696/40211)*100	116 % (91238/78884)*100 H: 115 (44342/38673)*100 M: 117 (46896/40211)*100	100 % (89086/89459)*100 H: 100 (42761/42940)*100 M: 100 (46325/46519)*100	91 % (87077/95967)*100 H: 91 (42232/46544)*100 M: 91 (44845/49423)*100	100 % (89459/89459)*100 H: 100 (43298/43298)*100 M: 100 (46161/46161)*100	100 % (95967/95967)*100 H: 100 (46544/46544)*100 M: 100 (49423/49423)*100	7%	<u>Base de Datos/Software</u> e Maestro mensual de asignación de raciones. <u>Reportes/Informes</u> Reporte de matrícula de prekinder otorgado por Mineduc <u>Reportes/Informes</u> Informe de Análisis de Focalización del PAE	1	1
•Programas de Alimentación Estudiantil -PAE Kinder	<u>Eficacia/Producto</u> 2 Porcentaje de niños y niñas estudiantes de Kinder usuarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de alumnos de Kinder usuarios del PAE en el año t/Total de alumnos de Kinder matriculados en establecimientos	61.9 % (91399.0/147586.0)*100 H: 61.9 (45608.0/73645.0)*	0.0 % (0.0/0.0)*100 H: 0.0 (0.0/0.0)*100	65.5 % (97397.0/148642.0)*100 H: 65.5 (47724.0/72834.0)*	72.7 % (103423.0/142231.0)*100 H: 72.7 (51298.0/70547.0)*10	67.3 % (100000.0/148642.0)*100 H: 68.7 (50510.0/73563.0)*10	76.7 % (109091.0/142231.0)*100 H: 75.8 (53475.0/70547.0)*	7%	<u>Formularios/Fichas</u> Informes-Depto. Alimentación Escolar <u>Base de Datos/Software</u> e Base de datos - Sistema Informático -	2	2

		Municipalizados y Particular Subvencionados adscritos al PAE en el año t)*100	100 M: 61.9 (45791.0/73941.0)*100	M: 0.0 (0.0/0.0)*100	100 M: 65.5 (49673.0/75808.0)*100	0 M: 72.7 (52125.0/1684.0)*100	0 M: 65.9 (49490.0/75079.0)*100	100 M: 76.7 (54982.0/71684.0)*100		Junaeb <u>Reportes/Informes</u> Informe de Análisis de Focalización del PAE		
<ul style="list-style-type: none"> Programas de Alimentación Estudiantil -PAE Básica Programas de Alimentación Estudiantil -PAE Media 	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de estudiantes vulnerables según Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), de enseñanza básica y media, usuarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de estudiantes vulnerables (1° a 3° prioridad) según metodología Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), de educación básica y media, usuarios del PAE en el año t/Número de estudiantes vulnerables (1° a 3° prioridad) según metodología Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), de educación básica y media matriculados en establecimientos adscritos al PAE en el año t)*100	87 % (1526474/1749821)*100 H: 88 (778020/887849)*100 M: 87 (748454/861972)*100	71 % (1477756/2088612)*100 H: 71 (752014/1059704)*100 M: 71 (725742/1028908)*100	0 % (0/0)*100 H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	86 % (1379497/1613099)*100 H: 85 (699316/818335)*100 M: 86 (680181/794764)*100	79 % (1438826/1817585)*100 H: 79 (730923/921515)*100 M: 79 (707903/896070)*100	94 % (1516313/1613099)*100 H: 94 (769235/818335)*100 M: 94 (747078/794764)*100	13%	<u>Base de Datos/Software</u> Base datos Sist. Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) <u>Formularios/Fichas</u> Maestro mensual de asignaciones. <u>Reportes/Informes</u> Informe de Análisis de Focalización del PAE	3	3
<ul style="list-style-type: none"> Programas de Alimentación Estudiantil -PAE Básica 	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de niños, niñas	(N° de niños(as) y jóvenes del Programa	99 % (204720/206782)*100	106 % (255047/241603)*100	106 % (255394/241603)*100	84 % (314502/375020)*100	95 % (318510/335274)*100	95 % (356269/375020)*100	7%	<u>Reportes/Informes</u> Informes Depto.	4	4

<p>●Programas de Alimentación Estudiantil -PAE Media</p>	<p>y jóvenes estudiantes de enseñanza básica y media del Programa Chile Solidario usuarios del 3° servicio del Programa de Alimentación Escolar</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>Chile Solidario con el 3° servicio del PAE en año t/Total de niños (as) y jóvenes del Programa Chile Solidario matriculados en establecimientos educativos adscritos al PAE en año t)*100</p>	<p>H: 99 (101336/102357)*100</p> <p>M: 99 (103384/104425)*100</p>	<p>H: 106 (126503/119835)*100</p> <p>M: 106 (128544/121768)*100</p>	<p>H: 106 (129995/122975)*100</p> <p>M: 106 (125399/118628)*100</p>	<p>H: 85 (159766/18082)*100</p> <p>M: 83 (154736/166938)*100</p>	<p>H: 95 (157662/165960)*100</p> <p>M: 95 (160848/169314)*100</p>	<p>H: 95 (178135/188082)*100</p> <p>M: 95 (178134/186938)*100</p>		<p>Alimentación Escolar</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema Informático - JUNAEB</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Análisis de Focalización del PAE</p>		
<p>●Programas de Alimentación Estudiantil</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de los usuarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que evalúan con nota superior o igual a 5,5 el servicio de alimentación entregado por el PAE</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de usuarios del Programa de Alimentación PAE que evalúa con nota >= 5,5 el servicio de alimentación entregado en año t/N° Total usuarios del PAE que contestan la encuesta en año t)*100</p>	<p>86 % (9465/11043)*100</p> <p>H: 91 (4945/5428)*100</p> <p>M: 81 (4520/5615)*100</p>	<p>86 % (11648/13524)*100</p> <p>H: 88 (5862/6674)*100</p> <p>M: 84 (5786/6850)*100</p>	<p>87 % (11174/12790)*100</p> <p>H: 89 (5664/6375)*100</p> <p>M: 86 (5510/6415)*100</p>	<p>81 % (4051/5028)*100</p> <p>H: 82 (2052/2509)*100</p> <p>M: 79 (1999/2519)*100</p>	<p>90 % (4860/5400)*100</p> <p>H: 90 (2381/2646)*100</p> <p>M: 90 (2479/2754)*100</p>	<p>90 % (4860/5400)*100</p> <p>H: 90 (2381/2646)*100</p> <p>M: 90 (2479/2754)*100</p>	<p>9%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema Informático Institucional: Módulo Control Técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte de análisis de la medición de opinión usuaria</p>	<p>5</p>	<p>5</p>
<p>●Programas de Salud Escolar -Servicios Odontológicos (Módulos Dentales, PAE Fluorurado)</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>6 Porcentaje de escolares que ingresan a atención bucal JUNAEB con componente C del índice COPD mayor o igual a 4 y al término con Alta Integral con su índice C menor o igual a 1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI</p>	<p>(N° de alumnos que egresan de salud bucal JUNAEB con Alta Integral con índice C menor o igual a 1 en el año t/ N° total de alumnos que ingresan a atención Salud Bucal</p>	<p>99.7 % (23074.0/23133.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>S.I.</p>	<p>98.0 % (47378.0/48336.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>99.7 % (622.0/624.0)*100</p> <p>H: 100.0 (293.0/293.0)*100</p> <p>M: 99.4 (329.0/331.0)*100</p>	<p>98.0 % (20598.0/21018.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>99.1 % (27579.0/27829.0)*100</p> <p>H: 99.1 (13231.0/13351.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de la variación clínica del componente C del Índice COPD de los alumnos atendidos por el Programa de Salud del Estudiante.</p>	<p>6</p>	<p>6</p>

	Aplica Gestión Territorial: SI	JUNAEB con índice C mayor o igual a 4 en el año t)*100				0)*100		M: 99.1 (14348.0/14478.0)*100				
<p>●Programas de Salud Escolar</p> <p>-Programas Psicosociales (Habilidades para la Vida, Escuelas Saludables y Programa de Apoyo a la Retención Escolar)</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>7 Porcentaje de escolares detectados con perfil de riesgo psicosocial en 1° Básico que asisten a talleres de prevención en 2° Básico</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° escolares con riesgo psicosocial detectados en el año (t-1) y que asisten a talleres preventivos en el año t / N° escolares con riesgo detectados en el año (t-1))*100</p>	<p>77.8 % (4392.0/5647.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>77.7 % (6941.0/8938.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>56.3 % (5923.0/10519.0)*100</p> <p>H: 56.1 (3452.0/6150.0)*100 M: 56.6 (2471.0/4369.0)*100</p>	<p>79.0 % (7061.0/8939.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>81.3 % (9441.0/11612.0)*100</p> <p>H: 81.3 (5549.0/6825.0)*100 M: 81.3 (3892.0/4787.0)*100</p>	7%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informes - Depto. Salud del Estudiante</p>	7	7
<p>●Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil</p> <p>-Residencias estudiantiles</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>8 Porcentaje de estudiantes hombres y mujeres que pertenecen al Programa Chile Solidario usuarios del Programa de Residencia Familiar Estudiantil</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de estudiantes hombres y mujeres pertenecientes al Programa ChileSolidario becados con el Programa de Residencia Familiar Estudiantil en el año t/Número de estudiantes hombres y mujeres pertenecientes al Programa ChileSolidario que cumplen requisitos de postulación del Programa de Residencia Familiar</p>	S.I.	S.I.	N.M.	<p>93 % (3541/3800)*100</p> <p>H: 93 (1533/1647)*100 M: 93 (2008/2153)*100</p>	<p>83 % (2285/2738)*100</p> <p>H: 83 (1020/1232)*100 M: 84 (1265/1506)*100</p>	<p>87 % (3305/3778)*100</p> <p>H: 88 (1444/1648)*100 M: 87 (1861/2130)*100</p>	5%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base de datos de estudiantes Chile Solidario</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base de datos de estudiantes postulantes al programa de vivienda estudiantil</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Base de datos de estudiantes becados con el programa de vivienda estudiantil</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p>	8	8

		Estudiantil en el año t)*100								mes Informe de becas		
<p>•Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil</p> <p>-Residencias estudiantiles</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>9 Porcentaje de alumnos(as) que egresan de educación media de los Programas de Vivienda Estudiantil</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de alumnos(as) que egresaron de E.Med. de los programas de vivienda estudiantil (Residencia Familiar, Beca de Internados y Hogares Estudiantiles) en el año t/Número total de alumnos(as) en 4° año medio de los programas de vivienda estudiantil (Residencia Familiar, Beca de Internados y Hogares Estudiantiles) en el año t)*100</p>	<p>96 % (456/475)*100</p> <p>H: 0 (0/0)*100</p> <p>M: 0 (0/0)*100</p>	<p>98 % (1821/1856)*100</p> <p>H: 0</p> <p>M: 0</p>	<p>92 % (1647/1789)*100</p> <p>H: 95 (871/916)*100</p> <p>M: 88 (776/882)*100</p>	N.M.	<p>97 % (1765/1820)*100</p> <p>H: 97 (935/965)*100</p> <p>M: 97 (830/855)*100</p>	<p>97 % (1765/1820)*100</p> <p>H: 97 (935/965)*100</p> <p>M: 97 (830/855)*100</p>	5%	<p>Reportes/Informes Depto. de Becas.</p>	9	9
<p>•Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil</p> <p>-Becas</p> <p>»Becas Integración Territorial (Ex Primera Dama)</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>10 Porcentaje de alumnos de Ed. Superior becarios del Programa Beca Integración Territorial (ex Primera Dama) que renuevan su beca</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de alumnos de Ed.Superior beneficiados con Beca Integración Territorial que renuevan su beca en el año t/N° de alumnos de Ed.Superior con Beca de Integración Territorial al 31 de diciembre del</p>	N.M.	N.M.	<p>72 % (904/1253)*100</p> <p>H: 74 (420/569)*100</p> <p>M: 71 (484/684)*100</p>	<p>76 % (1228/1609)*100</p> <p>H: 76 (561/742)*100</p> <p>M: 77 (667/867)*100</p>	<p>90 % (1156/1288)*100</p> <p>H: 87 (512/586)*100</p> <p>M: 92 (644/702)*100</p>	<p>77 % (1160/1507)*100</p> <p>H: 77 (534/693)*100</p> <p>M: 77 (627/814)*100</p>	6%	<p>Formularios/Finchas Informes Depto. Becas</p>	10	10

<p>●Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil</p> <ul style="list-style-type: none"> -Becas <ul style="list-style-type: none"> »Becas Integración Territorial (Ex Primera Dama) <p>●Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil</p> <ul style="list-style-type: none"> -Becas <ul style="list-style-type: none"> »Beca Indígena <p>●Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil</p> <ul style="list-style-type: none"> -Becas <ul style="list-style-type: none"> »Beca Presidente de la República 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>11 Porcentaje de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica, media y superior con becas de mantención de JUNAEB que pertenecen al quintil I y II</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>año t-1)*100</p> <p>(Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica, media y superior con becas: BI, BPR y BIT que pertenecen al quintil I y II en el año t/Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica, media y superior con becas: BI, BPR y BIT en el año t)*100</p>	<p>S.I.</p>	<p>S.I.</p>	<p>N.M.</p>	<p>97 % (90230/93017)*100</p> <p>H: 97 (35794/36971)*100</p> <p>M: 97 (54436/56046)*100</p>	<p>90 % (82966/92185)*100</p> <p>H: 90 (33269/36966)*100</p> <p>M: 90 (49697/55219)*100</p>	<p>95 % (88452/93108)*100</p> <p>H: 95 (35381/37243)*100</p> <p>M: 95 (53071/55865)*100</p>	<p>7%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Bases de datos con estudiantes becados con BI, BPR, BIT y BARE</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de focalización de becados</p>	<p>11</p>	<p>11</p>
<p>●Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil</p> <ul style="list-style-type: none"> -Becas <ul style="list-style-type: none"> »Becas Integración Territorial (Ex Primera Dama) <p>●Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil</p> <ul style="list-style-type: none"> -Becas <ul style="list-style-type: none"> »Beca Indígena <p>●Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil</p> <ul style="list-style-type: none"> -Becas <ul style="list-style-type: none"> »Beca Presidente de la República <p>●Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil</p> <ul style="list-style-type: none"> -Becas <ul style="list-style-type: none"> »Beca Apoyo Retención Escolar 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>12 Porcentaje de estudiantes becados hombres y mujeres de enseñanza básica y media que permanecen en el sistema escolar</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica y media con becas: BI, BPR, BIT y BARE que permanecen en el sistema escolar en el año t/Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica y media con becas: BI, BPR, BIT y BARE en el año t-1)*100</p>	<p>S.I.</p>	<p>S.I.</p>	<p>N.M.</p>	<p>96 % (55001/57187)*100</p> <p>H: 96 (23225/24254)*100</p> <p>M: 96 (31776/32933)*100</p>	<p>85 % (73100/86000)*100</p> <p>H: 85 (29971/35260)*100</p> <p>M: 85 (43129/50740)*100</p>	<p>95 % (81700/86000)*100</p> <p>H: 95 (33497/35260)*100</p> <p>M: 95 (48203/50740)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base de datos con los estudiantes becados en el año t-1</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base de datos con los estudiantes becados que se matriculan en el año t, entregado por Mineduc</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de seguimiento de la permanencia de los estudiantes en</p>	<p>12</p>	<p>12</p>

										el sistema educativo		
<p>•Programas de Salud Escolar</p> <p>-Programas Psicosociales (Habilidades para la Vida, Escuelas Saludables y Programa de Apoyo a la Retención Escolar)</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>13 Porcentaje de estudiantes participantes de programas psicosociales que permanecen en el sistema educativo</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de estudiantes participantes de programas psicosociales año t-1 que permanecen en el sistema educativo en el año t/Número de estudiantes participantes de programas psicosociales año t-1)*100</p>	<p>0 %</p> <p>H: 0 M: 0</p>	N.M.	N.M.	N.M.	<p>0 %</p> <p>H: 0 M: 0</p>	<p>80 % (236760/295950)*100</p> <p>H: 80 (118380/147975)*100</p> <p>M: 80 (118380/147975)*100</p>	7%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos SIGE matrícula año t</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos SIGE matrícula año t-1</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Listado de establecimientos donde se desarrolla el HPV</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Listado de estudiantes con beca BARE participantes del programa de apoyo a la retención escolar</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de seguimiento de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo</p>	13	13

Notas:

1 El nivel de Ed. Pre-Kinder ha sido definido como prioridad gubernamental, es por ello que la Ley de Presupuestos 2010 nos autoriza recursos para la entrega del Programa de Alimentación Escolar a niños y niñas estudiantes de prekinder (primer nivel de transición) de establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed) N°2 de 1998, con un máximo de atención diaria de 100.000 preescolares diarios, con la finalidad de contribuir a la inserción de los niños y niñas a temprana edad en el sistema escolar e igualdad de oportunidades en su desarrollo.

La asignación de raciones se realiza utilizando como fuente de información la matrícula por establecimiento que entrega el Mineduc en sus bases de datos oficiales.

Las raciones de alimentación destinadas a los estudiantes de prekinder se denominan internamente como estrato 26, y corresponde a la nomenclatura utilizada por el sistema informático del PAE.

El numerador corresponde al promedio de atenciones diarias de PAE para estudiantes de pre-kindergarten y el denominador corresponde al total de estudiantes de pre-kindergarten matriculados es establecimientos educacionales que cuenta con el PAE.

De acuerdo a la nomenclatura del programa, una ración diaria estrato 26 corresponde a una ración diaria de PAE regular (desayuno y almuerzo) asignada a un niño o niña estudiante de prekinder, por ello, es posible relacionar 1:1 las raciones y los estudiantes que reciben dicho estrato.

2 El nivel de Ed. Kinder ha sido definido como prioridad gubernamental, es por ello que en la Ley de Presupuestos 2010, se nos entregan recursos para atender con el PAE a niños y niñas estudiantes de kinder (segundo nivel de transición) de establecimientos educacionales regidos por el D.F.L (Ed) N°2 de 1998, considerando la atención de hasta 100.000 preescolares diariamente. Lo anterior tiene por finalidad contribuir a la inserción de los niños y niñas a temprana edad en el sistema escolar e igualdad de oportunidades en su desarrollo.

Para efectos internos, las raciones que se entregan a los estudiantes de kinder se denomina estrato 25, nomenclatura utilizada por el sistema informático del PAE.

De acuerdo a la nomenclatura del programa, una ración diaria de estrato 25 corresponde a una ración diaria asignada a un niño o niña estudiante de kinder, por ello, es posible relacionar 1:1 las raciones y los estudiantes que reciben dicho estrato. La asignación de las raciones se realiza tomando como información oficial las matrículas de kinder por establecimiento que entrega el Mineduc en sus bases de datos oficiales.

El numerador corresponde al promedio de atenciones diarias de PAE para estudiantes de kinder y el denominador corresponde al total de estudiantes de kinder matriculados es establecimientos educacionales que cuenta con el PAE.

3 El Programa de Alimentación Escolar de E.Básica y E. Media tiene por finalidad contribuir a la incorporación y mantención de la población vulnerable de estos niveles educacionales, que asiste a establecimientos de educación subvencionada del país, a través de la entrega de un servicio de alimentación complementaria, que cubra en parte sus necesidades nutricionales diarias.

La focalización del PAE se realiza utilizando el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) de JUNAEB, que es la metodología estadística que permite focalizar de manera más precisa y personalizada los distintos programas de la Institución y de esta manera, seleccionar de forma individual a los estudiantes más vulnerables de nuestro país, que son quienes requieren atención prioritaria y el mayor apoyo para completar con éxito la meta de los doce años de escolaridad. El SINAE entrega finalmente una categorización de los estudiantes en 1° prioridad, 2° prioridad, 3° prioridad, no vulnerables y estudiantes sin información. Para el caso del PAE, se consideran las prioridades 1° a 3° para los estudiantes de enseñanza básica y prioridades 1° a 2° para estudiantes de enseñanza media. La prioridad 1° corresponde a los niños/as y jóvenes caracterizados en extrema pobreza (Chile Solidario, SENAME, indigencia urbana y pobreza rural), la prioridad 2° corresponde a niños/as y jóvenes pobres con riesgo de fracaso escolar y alta probabilidad de deserción escolar (bajo logro académico y problemas de rendimiento o asistencia a clases), la prioridad 3° corresponde a pobreza en Ed. Básica y Ed. Media.

Importante es destacar que el Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento (I.V.E.) publicado históricamente y hasta el año 2006 por JUNAEB, consideraba sólo la información recolectada en las encuestas de primero básico y primero medio, ha cambiado su insumo de construcción dado los avances en materia de medición personalizada de la condición de vulnerabilidad de los estudiantes. A partir del año 2007, se empieza a construir dicho indicador con información más precisa en base a las prioridades SINAE asignadas a la población (n° de estudiantes en 1ª, 2ª o 3ª prioridad sobre el total de la matrícula del establecimiento), esto debido a la rigurosidad y plus que le da al indicador tener la evaluación de la condición de vulnerabilidad de todos los estudiantes del sistema educacional.

Dado el funcionamiento del programa, una ración de estrato 10 corresponde a una ración asignada a un estudiante vulnerable de enseñanza básica y una ración de estratos 15, 16 o 17 corresponde a una ración asignada a un estudiante vulnerables de enseñanza media. Por ello, se puede relacionar 1:1 la cantidad de raciones asignadas o entregadas con la cantidad de estudiantes usuarios del PAE.

4 Al igual que en todos los programas de JUNAEB, existe una prioridad de atención para los estudiantes que están en el Sistema Chile Solidario. Para el caso del PAE, existe un producto diseñado especialmente para esta población llamado 3° servicio y que consiste en una colación transportable que permite complementar de mejor manera el aporte calórico y nutricional entregado por el programa regular.

La Ley de Presupuestos del 2011 le permite a JUNAEB entregar un servicio adicional de alimentación a estudiantes Chile Solidario de enseñanza básica y media de establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed) N°2 de 1998, considerando una atención máxima de 300.000 raciones diarias para estudiantes de enseñanza básica y un máximo de 103.221 raciones diarias para estudiantes de enseñanza media. La fórmula de cálculo del indicador está compuesta por: numerador que corresponde a la cantidad de estudiantes de enseñanza básica y enseñanza media que pertenecen al Sistema ChileSolidario y que reciben el tercer servicio durante el año t; denominador corresponde a la cantidad de estudiantes de enseñanza básica y media que pertenecen al Sistema ChileSolidario y está matriculados en establecimientos educacionales adscritos al PAE. La nómina oficial de estudiantes que pertenecen al Sistema ChileSolidario la entrega Mideplan.

Para efectos de nomenclatura interna, se denomina estrato 14 a la ración diaria de tercer servicio asignada a un estudiante de educación básica y estrato 18 a la ración diaria de tercer servicio asignada a un estudiante de educación media.

De acuerdo al funcionamiento del programa, una ración de tercer servicio es equivalente a un estudiante, por ello, es posible relacionar 1:1 las raciones y los estudiantes que reciben dicha colación.

5 La encuesta de aceptabilidad se aplica a una muestra de alumnos de enseñanza básica y media de establecimientos adscritos al Programa de Alimentación (PAE). Su objetivo es evaluar la percepción de la calidad del servicio que entrega el concesionario y el grado de aceptabilidad de las preparaciones que recibe el usuario. Para la ejecución de esta actividad se ha diseñado un instrumento específico, con escala de 1 a 7, aplicado por supervisores de Junaeb a los estudiantes, quienes responden si la alimentación les gusta, les gusta regular o no les gusta. Este instrumento se aplica en forma muestral durante el período lectivo, es decir entre marzo y diciembre, y se encuentra asociada a las muestras de las actas de supervisión del PAE. Si bien las notas son con números enteros, se promedian las notas entre los dos servicios que se consultan, es por ello que la meta tiene decimal.

Se considera como Usuario para efecto de evaluación, sólo los alumnos del PAE, en consideración a que son la población objetivo del Programa.

6 El índice de Salud Bucal COPD es un índice para dentadura permanente que mide Caries, Piezas obturadas, Piezas perdidas por Caries, Dientes Permanentes. El componente "C" corresponde a caries que indica los dientes con cavidades abiertas susceptibles de tratamiento. Este Indicador mide la eficacia del Programa al cuantificar la variación porcentual que experimenta el componente C (cantidad de dientes con caries) de los escolares que ingresan a atención bucal JUNAEB después de haber recibido las acciones curativas del Programa de Salud Bucal en el Módulo. Los registros de los controles de atención dental, se orientan a evaluar el número de piezas con caries al inicio y término del tratamiento de cada alumno, por lo que la diferencia entre ambos registros corresponde a la intervención del programa de salud bucal en los escolares atendidos.

Importante es señalar que las atenciones las ejecutan las Municipalidades mediante un convenio con JUNAEB donde se estipula un pago por parte de JUNAEB por las atenciones efectuadas. Además, son también unidades ejecutoras los Servicios de Salud y/o las Corporaciones Municipales. La JUNAEB provee el diseño del programa (Modelo de Atención) y establece las normativas técnicas, así como también proporciona artículos dentales y material educativo para hacer efectivas las áreas educativas y preventivas del Modelo de Atención. La contraparte municipal por su parte, provee la infraestructura, insumos y recursos humanos necesarios. El modelo de atención es según riesgo colectivo, es decir, se programa la atención de cursos completos.

En el Programa de Salud Bucal se llevan a cabo acciones específicas de recuperación de las dos patologías bucodentarias más prevalentes: Caries y Gingivitis. Uno de los Índices que cuantifican la presencia de Caries en la población es el COPD (C=piezas dentales con Caries; O=piezas dentales obturadas; P=piezas dentales extraídas o con indicación de extracción y D=indica que los valores anteriores se refieren a piezas dentales definitivas o permanentes). Cuando los alumnos ingresan al Programa de Salud Bucal, un porcentaje importante de ellos presenta más de 4 piezas dentales con Caries, cantidad que después del tratamiento disminuye a 1 ó 0. El rango de variación del componente C es de >4 (al ingreso) a $< 0 = 1$ (al egreso). La cantidad de alumnos con componente C que ingresan al programa se puede entregar después de cerrar el año.

7 El Programa Habilidades para la Vida está dirigido a niños y niñas del Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia y los escolares de primer ciclo básico (1° a 3° Básico). Su orientación es disminuir los daños en salud mental, elevar el bienestar, competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales) a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar.

Permite a esta población escolar (niños, sus padres y profesores) acceder a actividades de promoción de la salud mental. Paralelamente, desarrolla actividades preventivas para los alumnos con riesgo psicosocial, junto a sus profesores y familias. Los niños y niñas que presentan trastornos del desarrollo, emocionales y/o de conducta son derivados a la atención de salud mental.

Este indicador evalúa que aquellos estudiantes niños y niñas con detección de riesgo psicosocial en 1° básico asistan efectivamente a los talleres preventivos en 2° básico. La detección del riesgo psicosocial se realiza a través de la aplicación de los instrumentos TOCARR y PSC en forma universal a toda la matrícula de 1° básico del establecimiento educacional. En 2° básico, las entidades ejecutoras realizarán talleres preventivos según criterios de conformación color - arcoiris, a partir de la detección realizada en 1° básico el año anterior.

Se requiere la siguiente información: base de niños con detección, obtenida en planilla Excel, según digitación y envío al sitio web HpV, por parte de los equipos ejecutores matrícula de niños de 1° EB de escuelas participantes en el HpV, informe final de ejecución del año evaluado, aportado por las direcciones regionales y consolidada nacionalmente (en estos momentos) en forma manual, con información de resultados totales o parciales de los instrumentos, verificable en el sistema informático del HpV, para el año en evaluación.

8 El programa de residencia familiar estudiantil está dentro de las modalidades del área de vivienda estudiantil de JUNAEB. El alumno favorecido con la beca es ubicado en casa de una familia tutora parecida a la propia, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, afecto y cuidados propios de un ambiente familiar que favorezca su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional.

Dentro de los requisitos de postulación está la condición de vulnerabilidad socioeconómica y también la condición de aislamiento educacional, dependiendo de la lejanía y dificultad de acceso de su lugar de origen respecto del establecimiento educacional donde pretende seguir sus estudios. La condición de ChileSolidario es una de las variables a considerar.

9 JUNAEB a través de sus programas de Vivienda Estudiantil busca contribuir a la igualdad de oportunidades, elevando el nivel educacional de la población escolar vulnerable, hasta lograr su egreso de la educación media y potenciar su acceso a la educación superior. Los programas de Vivienda de JUNAEB denominados Hogares Estudiantiles, Becas de Internado y Residencia Familiar Estudiantil, otorgan soporte habitacional y apoyo psicopedagógico a los estudiantes vulnerables de Enseñanza Básica (desde 7° año) y de Enseñanza Media, preferentemente de sectores rurales y en cuyos lugares de residencia no existen establecimientos educacionales que les permita continuar sus estudios.

El indicador de egreso de alumnos de vivienda es un indicador de resultado final y se mide al término de cada año lectivo, por lo que no se puede informar un estado de avance al mes de junio, sino que se debe esperar disponer de estos antecedentes en el mes de enero de cada año.

10 La Beca de Integración Territorial (Ex Primera Dama y Ex Beca Zonas Extremas) consiste en un subsidio económico otorgado a alumnos y alumnas que deseen continuar sus estudios en los niveles, modalidades y especialidades que no existen en sus localidades de residencia, debiendo trasladarse desde sus lugares de origen para continuar sus estudios. Se entrega a estudiantes que presenten una condición de vulnerabilidad socioeconómica y provenientes de zonas aisladas del país: Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández de la V región; Provincia de Palena X región; XI y XII regiones.

Las variaciones de cobertura de un año a otro, están en función de la difusión del Programa en las regiones y la disponibilidad de recursos para financiar la reducción de la brecha de cobertura de este programa.

La importancia de renovar la Beca de Integración Territorial radica en que aquellos alumnos que cumplen los requisitos establecidos y que estudian fuera de su lugar de residencia y que implica Traslado y Desplazamiento desde el domicilio familiar al lugar de estudio y aislamiento, y que se mantienen en el sistema educacional, es imprescindible que renueven su beca para que se mantengan y egresen de la educación superior.

11 Este indicador busca medir que las becas de mantención de JUNAEB estén correctamente focalizadas en aquella población estudiantil con mayor vulnerabilidad socioeconómica. Las becas que se miden en este indicador son: Beca Indígena (BI) para enseñanza básica, media y superior, Beca Presidente de la República (BPR) para enseñanza media y superior y Beca Integración Territorial (BIT) para enseñanza media y superior. Para la focalización de estas becas de mantención en aquella población más vulnerable, se utilizan los valores de corte de los quintiles de ingreso establecidos por la Encuesta CASEN para el quintil I y quintil II de ingresos per cápita. Este indicador incluye los nuevos becados y los renovantes. Los procesos de asignación de estas becas de mantención para nuevos becados y para renovantes se realiza durante el primer semestre del año, sin embargo, existe un período especial para estudiantes de educación superior que se realiza durante el segundo semestre del año.

El denominador de la fórmula de cálculo estará dado por la cantidad total de estudiantes en calidad de becados durante el año t con las becas mencionadas, siempre considerando la cota máxima que establece la Ley de Presupuestos 2011 para cada una de ellas, siendo:

Beca Integración Territorial: máximo 2.131 becas

Beca Presidente de la República; máximo 25.710 enseñanza media y 17.007 educación superior

Beca Indígena: máximo 20.624 enseñanza básica, 19.128 enseñanza media y 8.085 educación superior

12 Uno de los objetivos de estas las becas de mantención que entrega JUNAEB es contribuir a la permanencia en el sistema educativo, de los estudiantes para los cuales está dirigida cada una de las becas. Este indicador está orientado a medir que aquellos estudiantes que tuvieron la calidad de becados durante el año t-1 se matriculen y sigan en el sistema educativo durante el año t. La población de estudiantes becados, para este caso, considera aquellos obtienen las becas Beca Indígena (BI) para enseñanza básica y media, Beca Presidente de la República (BPR) para enseñanza media, Beca de Integración Territorial (BIT) para enseñanza media y Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) para enseñanza media.

La permanencia en el sistema educativo se mide considerando aquellos estudiantes becados en el año t-1 que luego se matriculan en el año t. La información de la condición de estudiante matriculado en el año t la otorga el Mineduc a través de sus bases de datos oficiales.

Con este indicador se busca lo siguiente: un estudiante que estuvo becado en el año t-1 y durante todo ese año recibió la beca respectiva, debiera continuar sus estudios el año siguiente, es decir, año t. Si logramos medir esto cada año, podremos hacer seguimiento de la trayectoria de los becados y asegurar que terminen su ciclo educativo. La medición la tendremos en los meses marzo o abril del año 2011, cuando tengamos disponible la base de datos de matriculados 2011, lo que permite realizar acciones correctivas en caso que alguno de nuestros estudiantes becados del año anterior no se hayan matriculado.

El denominador del indicador estará dado por la cantidad de estudiantes que al 31 de diciembre del año t-1 están en calidad de becados con becas: BI, BPR, BIT y BARE para los niveles de enseñanza básica y media según corresponda.

13 Este indicador mide la permanencia de los estudiantes participantes de los programas psicosociales en el sistema educativo. Los programas psicosociales (Habilidades para la Vida 1° ciclo y 2° ciclo básico, programa de apoyo a la retención escolar) buscan que los estudiantes permanezcan en el sistema escolar de forma regular estableciendo relaciones sociales que les permitan tener una trayectoria escolar exitosa. Para el cálculo del indicador se utiliza la matrícula obtenida desde el SIGE del Mineduc de aquellos establecimientos en los cuales se desarrolla el programa, individualizando de esta forma a los estudiantes con su RUN, esta base de datos se cruza con la matrícula del SIGE del año siguiente para determinar si esos estudiantes continúan en el sistema educativo.

Se limitó el alcance de este indicador, sustrayendo el Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE) que era un proyecto que no se concretó. Éste, buscaba contribuir a la permanencia y continuidad en el sistema educativo desde un apoyo personalizado a los estudiantes que presentaran niveles de daño con riesgo de desertar, a través de estrategias que desarrollen sus competencias individuales y grupales en el ámbito educativo no formal, social y emocional, cuya población objeto eran estudiantes de liceos focalizados por JUNAEB que tengan a 30 o más becados/as BARE.

Supuesto Meta:

1 1. Los alumnos y alumnas asisten en forma regular al establecimiento educacional. 2. Ausencia de factores que pudieran afectar la entrega normal del servicio de alimentación como problemas climáticos, catástrofes naturales, paros estudiantiles, paro de profesores, etc. 3. Los sostenedores de establecimientos municipales y particular subvencionados con matrícula en prekinder acceden a implementar el programa. 4. La matrícula de pre-kinder se mantiene estable según la proyección.

2 1. Los niños y niñas estudiantes de kinder asisten en forma normal a clases. 2. Ausencia de factores que pueden afectar el normal funcionamiento del programa como problemas climáticos, catástrofes naturales, paros estudiantiles, paro de profesores, etc. 3. Los sostenedores de establecimientos municipales y particular subvencionados acceden a la implementación del Programa de Alimentación Escolar en sus escuelas. 4. Base de datos RECH de Mineduc debe estar actualizada antes de diciembre de cada año y disponible para JUNAEB. 5. La matrícula de kinder se mantiene estable según la proyección.

3 1. Los estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica y media asisten en forma normal a clases. 2. Ausencia de factores que puedan afectar el normal funcionamiento del programa, como problemas climáticos, catástrofes naturales, paros estudiantiles, paro de profesores. 3. Los profesores responden encuestas de 1º básico y 1º medio, como insumo de la medición de la vulnerabilidad. 4. La población de estudiantes vulnerables según SINAIE se mantiene estable según la proyección.

4 1. Mideplan entrega oportunamente a JUNAEB la información actualizada de los niños, niñas y jóvenes estudiantes de enseñanza básica y media de Chile Solidario. 2. Los niños, niñas y jóvenes estudiantes de enseñanza básica y media del programa Chile Solidario asisten en forma regular a clases. 3. Ausencia de factores que puedan afectar el normal funcionamiento del programa como problemas climáticos, catástrofes naturales, paros estudiantiles, paro de profesores. 4. Los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados acceden a la implementación del Programa de Alimentación Escolar. 5. La población de estudiantes Chile Solidario se mantiene estable según la proyección.

5 1. Se mantiene el sistema de evaluación usuaria del PAE con escala de notas 1 a 7. 2. No existen situaciones que afecten el normal funcionamiento del programa PAE, como pueden ser paros estudiantiles, paro de funcionarios municipales, paro de profesores, catástrofes naturales, entre otros.

6

1. Los Municipios con convenio con el Programa de Salud Bucal, cumplan con el compromiso de trasladar a los alumnos a las sesiones de servicios odontológicos convocadas por los módulos dentales

7 1. Estudiantes vulnerables detectados con riesgo psicosocial en el año (t-1) están matriculados en establecimientos educacionales con programa HPV el año t. 2.- No existan situaciones que impidan el normal funcionamiento de los talleres de prevención del HPV como pueden ser paro de profesores, paro de estudiantes, paro de funcionarios municipales, catástrofes climáticas, entre otros.

8

1. Los estudiantes pertenecientes al programa ChileSolidario que postulan al programa de vivienda estudiantil cumplen los requisitos de aislamiento educacional/territorial. 2. Los actores de la red participan del proceso según las etapas que les compete.

9 1. Las Entidades Ejecutoras cumplan con los compromisos suscritos en los convenios con JUNAEB para la implementación del programa.

10 1. Las comisiones regionales funcionan correctamente. 2.- No existen situaciones que perjudiquen el normal funcionamiento del programa como paro de funcionarios municipales, paro de profesores, entre otros.

11 1. Se mantiene el sistema de focalización de las becas utilizando los cortes de los quintiles de ingreso según la CASEN para evaluar la variable socioeconómica. 2.- No existen situaciones ajenas al JUNAEB que pongan en riesgo los procesos de postulación y renovación como paro de profesores, paro de estudiantes, catástrofes climáticas, paro de funcionarios municipales, entre otros.

12

1. - El Mineduc entrega oportunamente las bases de datos de estudiantes matriculados en el año t.

13 1. Los municipios tienen la capacidad y voluntad de participar en los programas psicosociales.